



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 25 AGO 2005

VISTO la Nota Informe N° 2156/05, presentada por la Dirección de E.G.B.3 y Polimodal de la ciudad de Río Grande ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma eleva Nota N° 331/05, LETRA: E.P.E.M. N° 4 de la ciudad de Río Grande, por la cual dicha Institución Educativa solicita la oficialización del nombre "DR. ERNESTO GUEVARA".

Que se llevó a cabo un trabajo de sensibilización a cargo de tutores y docentes del Establecimiento Educativo; efectuándose posteriormente las propuestas por cursos e individuales, las que fueron consignadas en afiches para su difusión.

Que dicha denominación es el resultado de la elección llevada a cabo posteriormente entre alumnos, docentes y personal administrativo.

Que ha tomado debida intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

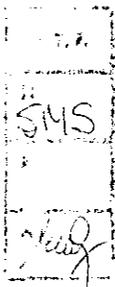
EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- IMPONER el nombre de "Colegio Provincial DR. ERNESTO GUEVARA" a la ex – Escuela Provincial de Enseñanza Media N° 4 de la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Establecimiento Educativo enunciado en el artículo 1° de la presente Resolución, comunicar a la Dirección de E.G.B.3 y Polimodal de la ciudad de Río Grande y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1169 /05.-



Stang

Miriam Celeste Stang
Jefa División Archivo
M.E. y C.

Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACION Y CULTURA

3
10 C